



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 282-2026-AMPI

ICA, 12 DE JUNIO DEL 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTO: El Expediente Administrativo con Registro N° 0005124, de fecha 10 de junio del 2026, que contiene la Carta de Renuncia Irrevocable suscrita por el Ing. Pablo Eusebio Albites Vicente, al cargo de Subgerente de Control Ambiental y Salubridad de la Municipalidad Provincial de Ica, la Resolución de Alcaldía N° 726-2023-AMPI, de fecha 01 de setiembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, el artículo 6 de la invocada ley, establece que: *"La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"*; asimismo, el artículo 20, inciso 17) señala que: *"Es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"*.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 726-2023-AMPI, de fecha 01 de setiembre del 2023, se designó al Ing. Pablo Eusebio Albites Vicente, en el cargo de confianza de Sugerente de Control Ambiental y Salubridad de la Municipalidad Provincial de Ica.

Que, con fecha 10 de junio del 2026, el indicado funcionario, ha presentado su Carta de Renuncia Irrevocable, con la finalidad de participar como candidato al cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ocucaje, en la próximas Elecciones Regionales y Municipales 2026, por lo que se hace necesario aceptar su renuncia, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Corporación Municipal, debiendo efectuar la entrega del cargo, con las formalidades de ley.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, con efectividad a partir del 05 de agosto del 2026, del **ING. PABLO EUSEBIO ALBITES VICENTE**, al cargo de **SUBGERENTE DE CONTROL AMBIENTAL Y SALUBRIDAD** de la Municipalidad Provincial de Ica, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Corporación Municipal, y en consecuencia, **DÉJESE SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 726-2023-AMPI, de fecha 01 de setiembre del 2023, y los demás actos resolutivos que se contrapongan a la presente, debiendo hacer entrega de cargo, de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, cumpla con **NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía, al interesado, a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a la Gerencia de Gestión de Protección del Ambiente y Salubridad, a la Sala de Regidores, y a las demás Gerencias y Subgerencias de esta Corporación Municipal, con las formalidades previstas en la Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Administración por intermedio de la Unidad de Tecnologías de Información, **PUBLIQUE** la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
ABOG. WILFREDO ISAAC AQUILERO UCHUYA
JEFE OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE